

"2023 - 40 años, Democracia por Siempre"



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año VIII Dina Huapi Provincia de Río Negro Marzo, parcial (4) de 2023 N° 265

28 de Marzo de 2023.-

Poder Ejecutivo

Intendente

Sra. Mónica Balseiro

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Gerónimo Barraquero.

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sra. María Fabiana Mansilla Gerk.

Concejal

Sr. Gabriel Maximiliano Páez.

Tribunal de Contralor

Presidente

Sra. Sabina Mesa.

Vicepresidente

Sr. Ricardo Gabriel Garcés.

Vocal

Sr. Damián Pablo Oscar Szmulewicz.

"2023 - 40 años, Democracia por Siempre"

INDICE**Normas Poder Legislativo**

Ordenanzas.....	Página
Declaraciones.....	Página
Comunicaciones.....	Página
Resoluciones.....	Página
Disposiciones.....	Página
Dictámenes.....	Página
Listado de Órdenes de Pago	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones.....	Página
Disposiciones.....	Página
Concursos y Licitaciones.....	Página 3
Listado de Órdenes de Pago	Página

Normas Tribunal de Contralor

Certificaciones.....	Página
Resoluciones.....	Página
Dictámenes.....	Página
Auditoría.....	Página
Listado de Órdenes de Pago	Página

Varios

Edictos.....	Página
Convocatoria.....	Página

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.

"2023 - 40 años, Democracia por Siempre"

NORMAS PODER EJECUTIVO**CONCURSOS Y LICITACIONES**

Dina Huapi, 29 de marzo de 2023

Concejo Deliberante**Municipalidad de Dina Huapi**

Sr. Gerónimo Barraquero

Presidente

S _____ / _____ D

Nota N° 029-DAG-2023

Ref. Concurso de precios

001/SDSGFyD/2023

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Usted y, en consecuencia,

al Concejo que preside, a los efectos

de solicitar tenga a bien realizar la

publicación del CONCURSO DE

PRECIOS 001/SDSGFyD/2023 –

"PROVISIÓN DE LEÑA PLAN CALOR

2023" (adjunto al presente), a efectos

de darle publicidad al llamado.

Quedando a vuestra disposición,

aprovecho la oportunidad para

saludarlo con toda deferencia.

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI**PROVINCIA DE RIO NEGRO****Poder Ejecutivo****CONCURSO DE PRECIOS N°****001/SDSGFyD/2023****"PROVISIÓN DE LEÑA PLAN****CALOR 2023"****1) VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO.**

El mismo estará disponible en el sitio

web del municipio

<https://www.municipiodinahuapi.gob.ar>

/.

2) PRESENTACIÓN DE LAS**OFERTAS:** Las ofertas deberán

presentarse por mesa de entradas del

Municipio, sito en Chile 735 o bien

remitirse por correo postal, en

cualquiera de los dos casos, en sobre

cerrado con la leyenda "**CONCURSO****DE PRECIOS N°001/SDSGF/2023****PARA LA PROVISIÓN DE LEÑA DEL****PLAN CALOR 2023"** con el día y la

hora de apertura de la misma. Esas

ofertas deberán ser presentadas hasta

las 12:00 hs. del día 28 de ABRIL del

2023.

3) LUGAR y FECHA DE APERTURA**DE LAS OFERTAS:** Los sobres serán

abiertos el día 28 de ABRIL del 2023,

a las 13:00 hs, en la sede del

Municipio, sita en la calle Chile 735 de

la localidad de Dina Huapi.

4) OBJETO DEL CONCURSO DE**PRECIOS:** La provisión de 500 m3 de

leña de Pino y/o mezcla (Lenga,

Radal, Retama, Sauce, y leña de la

zona), seca y estacionada con un año

minino de haber sido cortada, apta

para calefacción, cortada a máximo 40

(cuarenta) centímetros lineales con un

diámetro máximo de 30 cm.

La oferta deberá consignar

específicamente si contempla el

embolsado de la misma, si contempla

el flete o si será entregada en el ejido

Municipal luego de la adjudicación del

Concurso de Precios.

5) PRESUPUESTO OFICIAL: \$**4.000.000 (Pesos cuatro millones).****6) REQUISITO DE LA LEÑA:** Deberá

ser de Pino y/o mezcla (Lenga, Radal,

Retama, Sauce, y leña de la zona),

seca y estacionada con un año minino

de haber sido cortada, apta para

calefacción, cortada a máximo 40

(cuarenta) centímetros lineales con un

diámetro máximo de 30 cm. Deberá

ser entregada en el ejido Municipal, en

su totalidad luego de la adjudicación

del Concurso de Precios, debiendo

especificar la oferta si contempla el

embolsado y el flete de la misma.

7) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO**DE LA OFERTA:** 2 % del presupuesto

oficial.

8) CONSULTAS: Los oferentes que

tuvieran dudas, podrán formular

consultas o aclaraciones mediante

correo electrónico al mail:

secretariadesarrollosocial@municipiodinahuapi.gob.ar

todos los días hábiles

en horario de atención al público, de

08:00 a 13.00 horas, hasta cinco (05)

días hábiles antes de la fecha de

apertura de las propuestas, no

admitiéndose con posterioridad ningún

tipo de pedido.